

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL HACIA MONTEAGUILA.

HUEPIL, 10 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2891 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 1176 de fecha 10 de octubre de 2017, donde requiere transporte para alumnos que participaran de encuentro deportivo de voleibol en la ciudad de Monteaguila.
6. El Oficio N° 268 de fecha 06 de octubre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Monteaguila para participar encuentro deportivo de voleibol, para el día 17 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar encuentro deportivo de voleibol donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Monteaguila para el día 17 de octubre de 2017.
2. La posibilidad de financiar encuentro deportivo de voleibol donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Monteaguila para el día 17 de octubre de 2017.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento encuentro deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Monteaguila para el día 17 de octubre de 2017. por un valor de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CMOA/SM/MSMA



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

